



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00505-00

Bogotá D.C.,

2 MAR. 2022

**RADICACIÓN:** 2018 - 00505

**PROCESO:** RESTITUCION DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE

Habiéndose fijado fecha para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, se hace necesario informar que para el día 05 de mayo de 2021 se tuvo previsto día de Paro Nacional, en esa medida se hace imperioso fijar nueva fecha para la realización de la audiencia que mediante esta providencia se aplaza.

Conforme lo anteriormente esbozado, se fija fecha para la celebración de la audiencia, para el día Trece (13) de Julio de 2022 a las 10:00 de la mañana a través de la plataforma TEAMS.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N.º 013	De Hoy _____
_____ P. 3 MAR 2022	
_____ A LAS 8:00 a.m.	
_____ LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	